

Luis Colon el Rey mor esta Cabdad Sta asuncion y su destitudo Es Digo por quanto
 como es publico y notorio los yndios en comen dados del fto del paraguay a fha de pofuy
 y a delante sean feble de agora de modo contra el servicio de Dios nro Señor y de su maj
 como siempre lo tienen de costumbre tomados sus antiguos malos fijos y costumbres
 de Dios nro Señor e del sacramento del bautismo q fezieron e asimesmo algunos yndios
 de la p[ro]vinia de juruquicada se han levantado e han conellis de manera q los q an quedado
 quietos estan con gran temor de que los naturales levantados vengam a los destituir e m de
 m[er]ito como pedir socorro de alguna gente q los pueda defender y en paz q siendo Dios
 sea de la cantidad de gente q el castigo e fe duzida de los es el e conincado con los ofi
 ciales reales de sumay e con algunas otras personas de experiencia a las quales yomj a p[ro]p[ri]o
 q tobie un caudillo con hasta treinta cacabuzeros a la dha p[ro]vinia de juruquicada a q los
 de fender y en paz a los dho yndios quietos y asimesmo q se pon y ynquieran algu
 mevas de la Cabdad de puerto real q amha tpo q nose sabe cosa alguna a causa de estar
 los naturales del camino feble de contra el servicio de Dios y de su maj como los demas e
 asi mesmo por mevas de yndios se asabido q los dho yndios levantados de la p[ro]vinia de
 tambu en m[er]ito caerbos e spanoles q vengam el fto de la Cabdad de sta cruz a q
 Es p[ro]p[ri]o de ynquiero tobia la yndia e dhaez con buenas palabras e adida q
 principales de los q omi. e fha feble de. E yo a oltando q se van tom de lon fe gido con q
 tado antiguo de sta p[ro]vinia e vezino de sta Cabdad es persona adie y asificante
 e tiene la experiencia de sta q andiene qn semejantes cosas y oficio q quien e fha
 las calidades q se requieren e aser vide de sumay e fha bien y fha mente de mas de quarenta
 años de sta parte e atento a lo q se fha el nombre e por y to del poder e tengo q por
 ser una tm notoria nova a qui es pacificas nombre a los de vatum de lon por caudillo
 q con treinta cacabuzeros por mas o menos e conigo lleva voy a la dha p[ro]vinia
 de juruquicada a defender en paz y favorecer a los dho yndios q asi estan quietos
 por los yndios levantados noles hagan q puedan hacer dano alguno a los quales con la
 lengua lleva les hable e dote q estén quietos e sossegados e si le paresiere q con dize e binz
 algunos mensajeros a los yndios q son levantados de la dha p[ro]vinia de pofuy lo haga e p[ro]cu
 re de fe duzir y atacez al servicio de sumay sin que pueda salir ni salir con la dha gente
 fuera de la p[ro]vinia de juruquicada a otras p[ro]vincias con la dha gente q la que e visitada
 los pueblos de los yndios e ziende cada buen fha m sin consentir ni dar lugar a ynquier
 fha de los q andevan les haga dano ni agreda alguno ni es tome ni quite cosa alguna
 contra su voluntad e asimesmo q que procure con toda diligencia de des paz a alguna car
 ta o cartas a la p[ro]vinia de guayra q se sepa de la p[ro]vinia de Cabdad fha con al
 gunos yndios q se atevan a yr e asimesmo q q tobie asabca e ynquiero si algunos
 e spanoles vengam de sta cruz de la cacha e si lo q Dios requier los dho m[er]ito e p[ro]p[ri]o
 q procure algunas cartas si las vieren asi dar dha Cabdad como de guayra e al
 e lo cargo tengo con la gente e conigo lleva el fhaudi e en tiene e e vniere

17
 7

